

**Acta 01/2023-01433**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN ARQUITECTURA DE  
INFRAESTRUCTURAS TIC**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE N.º: 2023-01433 Basado en AM/2021-01068 (LOTE 2) prorrogado con Expdte. AM/2023-00049.**

Se constituye la Mesa de Contratación de Isdefe, **a fin de proponer adjudicatario del expediente nº 2023-01433.**

Forman la Mesa el Presidente, el Secretario, el Vocal con funciones de asesoramiento jurídico, el Vocal de Control Económico-Presupuestario, el Vocal técnico experto en competencias tecnológicas, el Vocal técnico experto en competencias organización y procesos, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Antecedentes.**

El 20 de enero de 2022, el Órgano de contratación de Isdefe formalizó el Acuerdo Marco **AM/2021-01068 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, Y OTRAS RELACIONADAS, CON ISDEFE S.A.,S.M.E.,M.P** prorrogado con Expdte. AM/2023-00049.

Tal y como consta en el informe de necesidad y documentación de solicitud de oferta, se precisa la formalización de contrato basado correspondiente al Servicio 02.03, "DESARROLLO DE SOFTWARE – FRONT END, BACK END, JAVA J2EE, .NET Y WEB SERVICES, ORACLE O SQL SERVER, UNIFACE".

El 01 de septiembre de 2023 se solicitaron ofertas conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco y Memoria justificativa del Contrato Basado y documentos de solicitud de ofertas.

El 25 de septiembre de 2023, las siguientes empresas presentaron oferta económica y técnica:

- ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA. S.A.U. (en adelante ALTEN)
- PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. (en adelante PROCESIA)
- UTE SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES, S.L. & GESEIN, S.L (en adelante UTE GESEIN-SOLUTIA)

Las siguientes empresas no presentaron oferta:

- AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING, S.L.
- AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
- BETWEEN TECHNOLOGY, S.L.
- ENTELGY CONSULTING, S.L.U.
- NEXTRET, S.L.
- PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- WAIRBUT S.A.

A través de correo electrónico, las empresas ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. y DELOITTE CONSULTING, S.L.U., indicaron que no presentarían oferta para este procedimiento.

## 2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.3 del PCP del AM, la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas.

Para realizar la citada clasificación conforme a los criterios de valoración señalados en apartado 6 del Anexo I del PCAP, se solicitó el preceptivo informe técnico.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Criterios automáticos distintos del precio: 60 puntos distribuidos según se desglosa:
  - Disponibilidad: 20 puntos
  - Experiencia profesional: 40 puntos
- Criterios económicos: 40 puntos.

### 2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico, adjunto al presente Acta. El siguiente cuadro muestra la puntuación.

Licitante	Puntuación (Sobre 60)
PROCESIA	27,50

De conformidad con el informe técnico de valoración (Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico) las ofertas de las empresas de ALTEN y UTE GESEIN SOLUTIA no cumplen los requisitos mínimos requeridos en el apartado 7.1 del PCAP.

### 2.2. Criterios económicos.

La puntuación económica se muestra en el siguiente cuadro:

Licitante	Oferta Económica	Bajada	Pmed/ P oferta	Punt s/40
PROCESIA	428.922,00	9,09%	1,00	40,00

### 2.3.- Valoración Global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Licitante	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total	Indice de orden
PROCESIA	27,50	40,00	67,50	1

### 3. Acuerdos.

- Proponer **la exclusión de las ofertas de ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA. S.A.U. y UTE SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES, S.L. & GESEIN, S.L por los motivos expuestos.**
- Según las conclusiones del informe técnico de valoración (Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico) y a la vista de la oferta económica presentada, **la Mesa de Contratación de Isdefe acuerda que la oferta que resulta adjudicataria corresponde a la empresa PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. con 67,50 puntos.**

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	
Vocal con funciones de asesoramiento jurídico	
Vocal con funciones de Control Económico- Presupuestario	
Vocal técnico experto en competencias Tecnológicas	
Vocal técnico experto en competencias Organización y Procesos	
Secretario	

### 3. Adjudicación

Visto el Acuerdo de la Mesa de Contratación de Isdefe, **este Órgano de Contratación resuelve adjudicar el contrato 2023-01433 basado en AM/2021-01068 (LOTE 2)** prorrogado con expediente 2023-00049, **empresa PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. por un importe de 428.922,00 euros** para el periodo de duración de 25 meses.

Conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco y LCSP, el presente contrato no requiere de formalización, rigiéndose el mismo por los pliegos del Acuerdo Marco, solicitud de oferta y su adjudicación.

Órgano de Contratación	
------------------------	--

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a [unidadcontratacion@isdefe.es](mailto:unidadcontratacion@isdefe.es)